Interior	**PROCESO**	**GESTION DE BIENES Y SERVICIOS**	**VERSIÓN**	**4**
			PÁGINA	**1 de 22**
	FORMATO	**PRESENTACIÓN DE INFORME MENSUAL DEL SUPERVISOR EN CONTRATOS (DIFERENTES A LOS DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÒN) /CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS O DE ASOCIACIÓN ANEXO 4.**	**FECHA DE VIGENCIA**	**06/09/2023**

I. INFORMACIÓN GENERAL	
No. DE CONTRATO/CONVENIO	2024 de 2023
OBJETO	Realizar la asistencia y apoyo técnico para desarrollar actividades y/o proyectos orientados a promover la participación política, social, y ciudadana, el fortalecimiento del campesinado como sujeto de derechos y la implementación y la ejecución de los aspectos administrativos, presupuestales y documentales en la implementación y seguimiento a las iniciativas seleccionadas en el marco del Banco de Proyectos 2023 de la Dirección de Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal del Ministerio del Interior 2023.
CONTRATANTE	NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR (o los Fondos a su cargo)
NIT	830114475-6
CONTRATISTA/CONVENIDO	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER S.A.
NIT	800096329-1
REPRESENTANTE LEGAL	Iván Alirio Ramírez Rusinke
C.C.	1.136.879.425
FECHAS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN	25-08-2023
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO	**$45.346.092.572** CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES, NOVENTA Y DOS MIL, QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE, incluidos todos los Impuestos a que haya lugar.
ADICIONES (si aplica)	**$20.705.892.750,00** VEINTE MIL SETECIENTOS CINCO MILLONES, OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL, SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE, incluidos todos los Impuestos a que haya lugar.
TOTAL VALOR DEL CONTRATO INCLUIDA ADICIÓN	**$66.051.985.322**
PRORROGAS (si aplica)	Primera prórroga hasta el: **19-07-2024** Segunda prórroga hasta el: **19-08-2024** Tercera prórroga hasta el :**31-12-2024** Cuarta Prórroga hasta el: **31–03-2025** Quinta Prórroga hasta el **31-12-2025** Sexta Prórroga: hasta el **31-03-2026**
SUSPENSIONES (si aplica)	No aplica

1.1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	**Fecha**	**Valor**
162523	1/08/23	**$426.275.800**
30623	1/08/23	**$36.187.845.285**
161623	31/07/23	**$8.731.971.487**
36623	11/12/2023	**$20.361.990.603**
203723	11/12/2023	**$343.902.147**

REGISTRO PRESUPUESTAL No.	Fecha	Valor
428923	14/08/2023	**$426.275.800**
75623	14/08/2023	**$36.187.845.285**
428823	14/08/2023	**$8.731.971.487**
130323	27/12/2023	**$20.361.990.603**
707123	27/12/2023	**$343.902.147**

1.2. SUPERVISIÓN

NOMBRE	Paula Andrea Sierra Palencia
CARGO	Directora – Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal
ACTO DE DESIGNACIÓN (Si aplica)	CLAUSULA DECIMA DEL CONTRATO 2024 DE 2023: "SUPERVISIÓN Y CONTROL: La vigilancia y control del cumplimiento de los compromisos a cargo de LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER, será ejercida por la Dirección para la Democracia, Participación Ciudadana y Acción Comunal: El (la) director (a) de dicha dependencia, o por quien designe el ordenador del gasto por escrito, quienes serán responsables de aprobar los pagos o desembolsos, los informes que presente la *Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER*, de proyectar el acta de liquidación definitiva del contrato y en general cumplir con lo previsto en el Manual de Contratación del Ministerio".
FECHA	**Del 1 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026**

II. GESTIÓN DE PAGOS/DESEMBOLSO DE APORTES

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula Sexta del Contrato 2024 de 2023, se deben realizar los pagos/desembolso de aportes así:

CLAÚSULA SEXTA - DESEMBOLSOS: El Ministerio del Interior desembolsará el valor del presente contrato de previa disponibilidad de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en un (1) único desembolso al fideicomiso constituido por FINDETER S.A. para su administración, libre de impuestos, tasas y contribuciones municipales, departamentales o nacionales que pudieran generarse por la suscripción y registro del Contrato Interadministrativo. No obstante, de generarse, alguno de ellos, deberá ser asumido con cargo a los recursos administrados por el fideicomiso.

La remuneración por la Asistencia Técnica Integral y Administración de Recursos de FINDETER S.A., se realizará previa presentación de la cuenta de cobro presentada por este y avalada por el supervisor del contrato interadministrativo. Una vez cumplido con lo anterior, la fiduciaria que administre el fideicomiso podrá efectuar el pago a favor de FINDETER S.A., en los siguientes términos:

Desembolsos	***Requisitos***	***Financiación de propuestas***	***Remuneración por la Asistencia Técnica Integral y Administración de Recursos de FINDETER.***

Primer desembolso	*Correspondiente al 50% del monto destinado a la remuneración por la Asistencia Técnica Integral y Administración de Recursos de FINDETER, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, y la presentación de los siguientes documentos asociados a la fase de Planeación del proceso de ejecución por parte del operador:* *1. Plan de trabajo para la estructuración del banco de proyectos de interés de las organizaciones sociales sujeto de atención por parte de la Dirección.* *2. Presentar una propuesta de los criterios objetivos de selección para cada grupo poblacional a beneficiar, para aprobación del Ministerio del Interior.* *3. Elaboración y presentación de guía técnica para el acompañamiento a la formulación, ejecución, supervisión y legalización de los proyectos e iniciativas, con los respectivos formatos y listas de chequeo asociadas.* *4. Presentación de un Mockup de la plataforma virtual para la recepción, formulación, seguimiento, supervisión de los proyectos que pueda ser consultada por el Ministerio del Interior, accesible a las personas con discapacidad en el marco de la NTC 5854 de 2010.* *5. Términos de Referencia de la convocatoria aprobados por Ministerio del Interior* *6 certificación por parte del supervisor del contrato dando cuenta del cumplimiento de las obligaciones específicas exigibles para esa fase del proyecto.*	*0%*	*50%* *$ 2.027.476.859*
Segundo desembolso	*Correspondiente al 50% del monto destinado a la financiación de proyectos e iniciativas, una vez se entreguen los soportes que den cuenta de las siguientes actividades:* *1. Todos los formatos y anexos requeridos en la fase de planeación para la recepción de propuestas por parte del Operador:* *1.1. Proyectos tipo por cada línea programática. En tal sentido, y frente a la necesidad de promover y fortalecer la elaboración propia de instrumentos de planificación, diseñados y orientados para el bienestar de las comunidades objeto, las plantillas serán instrumentos de uso práctico a partir de los siguientes criterios didácticos y pedagógicos* *a. Cómo se ajusta el proyecto a las líneas de acción, Planes de Desarrollo, planes de acción, Planes de Desarrollo Comunitario y Comunales y criterios de priorización (justificación)* *b. Descripción de comunidades beneficiadas (contexto).* *c. Problemática por solucionar o potencialidad a aprovechar (Objetivos).*	*50%* *$ 20.645.569.427*	*0%*

	d. Duración del proyecto (cronograma) *e. Plan de trabajo con indicadores o metas.* *f. Presupuesto.* *g. Personal requerido para la ejecución del proyecto.* *1.2. Anexos de la convocatoria.* *1.3. Formatos de evaluación y selección de las propuestas recibidas.* *1.4. Formatos de seguimiento a la ejecución técnica y financiera.* *1.5. Lista de chequeo de documentos requeridos para la contratación de las organizaciones sociales.*		
	2. Implementación de una plataforma virtual para la recepción, formulación, seguimiento, supervisión de los proyectos que pueda ser consultada por el Ministerio del Interior.		
	3. Certificación por parte del supervisor del contrato dando cuenta del cumplimiento de las obligaciones específicas exigibles para esa fase del proyecto.		
Tercer desembolso	*Un tercer desembolso correspondiente al 50% del valor asignado a la financiación de iniciativas y proyectos y 40% asignadoras a la remuneración por la Asistencia Técnica Integral y Administración de Recursos de FINDETER, con la entrega de los siguientes productos:* *1. Publicación de Términos de Referencia de la convocatoria.* *2. Informe técnico que documente el cumplimiento de la fase de Divulgación y Socialización durante todo el proceso de ejecución contractual.* *3. Apertura de una convocatoria abierta e inscripción por parte de las organizaciones sociales sujetos de atención por parte de la Dirección.* *4. Socialización virtual y de orientación técnica para la presentación de propuestas según criterios de la Ficha Técnica del presente documento.* *5. Presentación, evaluación y preselección de proyectos.* *6. Soportes de las reuniones con Comité Técnico Operativo y con el equipo de la Dirección* *7. Elaborar las minutas de contratación, contratación y soporte de ejecución del 60% de los recursos destinados a financiar iniciativas y proyectos de las organizaciones sociales priorizadas por el comité asesor de bancos del Mininterior.* *8. Certificación por parte del supervisor del contrato dando cuenta del cumplimiento de las obligaciones específicas exigibles para esa fase del proyecto.* *9. Informe técnico y de ejecución presupuestal del Banco de Proyectos.*	*50%* *$ 20.645.569.427*	*40%* *$ 1.621.981.487*

Cuarto desembolso	*Un cuarto desembolso correspondiente al 10% del valor asignado a la remuneración por la Asistencia Técnica Integral y Administración de Recursos de FINDETER, previo a la finalización del contrato y cumplimiento de la totalidad de las actividades y obligaciones contractuales, certificada por parte del supervisor del contrato, así como la entrega de los siguientes productos:* *1. Un (1) documento en medio magnético que contenga un informe final del Banco de Proyectos con las especificaciones de la Ficha Técnica.* *2. Un archivo en medio magnético con la sistematización del Banco de Proyectos, de la plataforma web y los documentos de cada organización beneficiaria debidamente rotulado, cumpliendo con la normatividad de Requisitos de Documentos Electrónicos (informes parciales y final de ejecución, soportes técnicos y financieros, documentos del proceso de inscripción y contratación y demás documentos contractuales de cada iniciativa o proyecto financiado).* *3.Un (1) documento en medio magnético que contenga un informe financiero detallado y soportado con documentos contables legales que acrediten la ejecución del 100% del contrato.* *4. Certificación por parte del supervisor del contrato dando cuenta del cumplimiento de las obligaciones específicas exigibles para esa fase del proyecto.*	*0%*	*10%* *$ 405.495.372*
Quinto Desembolso	*PRIMERA. – ADICIÓN: Adicionar la suma de VEINTE MIL SETECIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($20.705.892.750), lo que permitirá una ejecución más efectiva de las obligaciones contractuales, asegurando el cumplimiento legal y el enfoque jurídico y técnico requerido para abordar adecuadamente los desafíos relacionados con la ejecución, quedando la cláusula quinta así: "CLÁUSULA QUINTA. VALOR: CLÁUSULA QUINTA - VALOR: El valor del contrato asciende a la suma SESENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y ÚN MILLONES, NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE ($66.051.985.322), incluidos todos los Impuestos a que haya lugar, valor que se desembolsará y distribuirá así: A. COMPONENTE - BANCO DE PROYECTOS PARA ORGANIZACIONES SOCIALES Para el primer componente (Banco de Proyectos), el valor estimado a administrar por parte de FINDETER S.A. para los proyectos priorizados, incluido el valor disponible para la ejecución del proyecto y el servicio de Asistencia Técnica Integral y Administración de Recursos, asciende a SESENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL QUINIIENTOS VEINTIDOS PESOS MCTE ($63.177.197.522), distribuidos en los siguientes conceptos: a) Un valor estimado*	*$ 20.705.892.750*	

	de CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($57.514.472.543), para la financiación y ejecución de los proyectos priorizados por el MININTERIOR. b) Un valor estimado de CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO UN MIL, NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($5.662.724.979) incluido IVA, correspondiente a la remuneración por la Asistencia Técnica Integral y Administración de Recursos de FINDETER B. COMPONENTE - ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RECONOCIMIENTO DEL CAMPESINADO COMO SUJETO DE DERECHO: Para el segundo componente, que se refiere a la Asistencia técnica para el fortalecimiento de la participación ciudadana y reconocimiento del campesinado como sujeto de derecho, el valor estimado a administrar por parte de FINDETER S.A., incluido el valor disponible para la ejecución del proyecto y el servicio de Asistencia Técnica Integral y Administración de Recursos, asciende a DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES, SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($2.874.787.800), distribuidos en dos proyectos de la siguiente manera: 1.Un valor estimado de DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y ÚN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($2.631.333.203) para la ejecución de los proyectos priorizados por el MININTERIOR. 2. Un valor estimado de DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($243.454.597) incluido IVA, correspondiente a la remuneración por la Asistencia Técnica Integral y Administración de Recursos de FINDETER.		
Total, Desembolsos del Ministerio del Interior			***$ 66.051.985.322,00***

Resumen Forma de Pago

Desembolso 1	$ 2.027.476.859,00
Desembolso 2	$ 20.645.569.427,00
Desembolso 3	$ 22.267.550.914,00
Desembolso 4	$ 405.495.372,00
Desembolso 5	$ 20.705.892.750,00
Total, Desembolsos	**$ 66.051.985.322,00**

Que de conformidad con la Cláusula Sexta – Forma de pago del Contrato Interadministrativo No. 2024 de 2023, el Ministerio transfirió la totalidad de los recursos pactados en el contrato al fideicomiso constituido por FINDETER S.A. para su administración; de la siguiente manera: el 31 de agosto de 2023 el Ministerio del Interior transfirió la

suma de $44.657.304.845 y el 1 de septiembre de 2023 la suma de $688.787.727 para un total de $45.346.092.572 correspondientes al valor inicial pactado en el contrato. Para el mes de diciembre de 2023, se suscribe la "*primera Adición al Contrato interadministrativo No. 2024 de 2023 celebrado entre la Nación - Ministerio del Interior y la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. –FINDETER Otrosí No 2*.", para lo cual el Ministerio procedió en el mes de febrero de 2024 a realizar el ultimo desembolso al fideicomiso constituido por FINDETER correspondiente a $20.705.892.750,00 pactados en la adición del Contrato.

Con respecto a la remuneración por la Asistencia Técnica Integral y Administración de Recursos de FINDETER S.A, el supervisor autorizó en el mes de diciembre de 2023 el desembolso de $2.027.476.859,00 de acuerdo con el contrato inicial; ahora bien, es importante precisar que, con la adición realizada en el mes de diciembre de 2023, la Asistencia Técnica Integral y Administración de Recursos tiene una asignación de $5.906.179.57.

2.1. Informe de Ejecución Financiera

La supervisión recibe mediante Radicado _____ por parte de Findeter el Informe de Ejecución Financiera y los Extractos correspondientes del mes de marzo de 2026., de los recursos entregados en administración del Contrato Interadministrativo 2024 de 2023.

Avance financiero a 31 de marzo de 2026

Recursos girados a organizaciones en el mes de marzo de 2026, según informe:

De acuerdo con la información contenida en el informe del contratista se puede inferir lo siguiente:

3. DESARROLLO DEL CONTRATO

De conformidad con las obligaciones de Supervisión al Contrato Interadministrativo 2024 de 2023 (en adelante CI 2024 de 2023) se acuerda con Findeter S.A. la citación a un Comité Técnico Operativo del contrato indicado y se realiza el 24 de marzo de 2026, con el objetivo de ejercer la supervisión mediante el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico de la ejecución por el mes de marzo de 2026, del CI 2024 de 2023.

A la reunión convocada por la Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal (en adelante DDP) del Ministerio del Interior asisten de manera virtual y presencial los miembros del Comité Técnico Operativo del CI 2024 de 2023, celebrado entre el Ministerio del Interior y la Financiera de Desarrollo Territorial – FINDETER, así como invitados de las áreas técnicas de ambas partes.

A continuación, esta Supervisión informa el resultado de la verificación del cumplimiento de las obligaciones de FINDETER S.A. en el periodo del 1 de marzo al 31 de marzo de 2026 del CI 2024 de 2023, la revisión de

los plazos establecidos y las condiciones pactadas, el estado y avance de la ejecución contractual y financiera, se señalan las orientaciones, las dificultades y las oportunidades de mejoramiento evidenciadas en la ejecución del contrato y las acciones y decisiones adoptadas por la supervisión.

3.1. SUPERVISIÓN AL CI 2024 DE 2023 EN EL MARCO DEL COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO 2 DE MARZO DE 2026

Durante la reunión del Comité Técnico Operativo del 24 de marzo de 2026 del CI 2024 de 2023, de la cual se deriva el Acta No. 44 del Comité del CI 2024 de 2024, se realiza la supervisión para la vigilancia permanentemente de la correcta ejecución del objeto contratado, iniciando con la revisión y avance del cumplimiento de los compromisos pactados entre las partes en el Comité Técnico Operativo del 2 de marzo de 2026, así:

3.1.1. Seguimiento a los compromisos del Acta 43 del 2 de marzo de 2026 del Comité Técnico Operativo al CI 2024 de 2023

El Supervisor realiza la lectura de los compromisos del acta mencionada que son los señalados en la siguiente Tabla que señala los compromisos, al contratista y equipos técnicos, para obtener información de primera mano sobre el cumplimiento de dichos compromisos.

Tabla: Compromisos Comité técnico Operativo No. 43 del 2 de marzo de 2026:

Compromiso	Responsable	Fecha Límite	Entregado
Base Consolidada del estado de los 712 Proyectos	FINDETER	11/03/2026	17/03/2026
Presentación del desarrollo de la ejecución del CI 2024 de 2023 con corte a 28 de febrero de 2026	FINDETER	2/03/2026	9/03/2026
Informe Técnico No. 30 del , CI 2024 de 2023, periodo febrero de 2026	FINDETER	20/03/2026	26/03/2026
Informe Financiero de enero de 2026 del CI 2024 de 2023	FINDETER	6/03/2026	3/03/2026
Estrategias para agilizar los desembolsos de los Convenios Solidarios del CI 2024 de 2023	FINDETER	2/03/2026	Se reportan estrategias en el Comité CI 2024 de 2023 del 2/03/2026
Informe de Riesgo del Fondo de Inversión Colectiva - FIC recursos del CI 2024 de 2023 correspondiente al mes de enero y febrero de 2026	FINDETER	5/03/2026	03/03/2026
Acta de Comité Técnico Operativo No. 43 del 02 de marzo de 2026	Ministerio del Interior	16/03/2026	Con corte a 24 de marzo no se entrega el Acta No.

			43 del Comité CI 2024 de 2023 firmada
Base de Datos actualizada con 454 Convenios Solidarios con tercer desembolso y terminados e inicio de proceso de liquidación. Revisión Convenios Solidarios terminados y en proceso de liquidación, Faltantes por cargue 258 aproximadamente	FINDETER	5/03/2026	2/03/2024
Informe de avance de obligaciones contractuales un único desembolso se enviará un formato del estado de las obligaciones contractuales Anexo 5 (dentro del Anexo 5 se deben colocar las obligaciones con sus evidencias)	FINDETER	6/03/2026	10/03/2026
Entrega certificados de saldos y extractos del CI 2024 2023 MININTERIOR, con corte al mes de febrero de 2025.	FINDETER	5/03/2026	3/03/2026
Presentación de avance de Liquidación Convenios Solidarios y Actas de gestión y documental	FINDETER	2/03/2026	2/03/2026
Gestión Documental Carpeta Virtual One Drive	FINDETER		Continuo y actualizado
Mesas Articuladas – DDP de Ministerio del Interior - FINDETER - Fidudagraria	FINDETER	Todos los lunes del mes de marzo de 2026 a las 3:00 p.m.	Mesas Articuladas 4 y 11 de marzo
Reunión acordar procedimientos, requisitos y cargue Carpeta Virtual One Drive de las Liquidaciones de Convenios Solidarios	FINDETER	Todos los lunes del mes de marzo de 2026 a las 3:00 p.m.	Seguimiento en Mesas Articuladas del 4 y 11 de marzo y reporte del 2 de marzo en Comité Técnico Operativo
Justificación de la modificación para desembolso de asistencia técnica a FINDETER	Ministerio del Interior	Inmediato	10/03/2026
Seguimiento a desembolsos y avance en acciones para la ejecución Convenio Solidario de Giron Santander	FINDETER	Seguimiento todos los lunes, 3:00 p.m. en Mesas Articuladas	Seguimiento en Mesas Articuladas del 4 y 11 de marzo y reporte del 2 de marzo en Comité Técnico Operativo

Informes PQRSD	FINDETER	Seguimiento todos los lunes, 3:00 p.m. en Mesas Articuladas y en Comité CI 2024 de 2023 del 2 de marzo de 2026	Seguimiento en Mesas Articuladas del 4 y 11 de marzo y reporte del 2 de marzo en Comité Técnico Operativo
Gestión Documental procedimiento de Liquidaciones y cargue en Carpeta Virtual One Drive	FINDETER - Ministerio del Interior	Seguimiento todos los lunes, 3:00 p.m. en Mesas Articuladas y en Comité CI 2024 de 2023 del 2 de marzo de 2026	Seguimiento en Mesas Articuladas del 4 y 11 de marzo y reporte del 2 de marzo en Comité Técnico Operativo

El apoyo a la Supervisión del CI 2024 de 2023, realizada por el Ing. German Bohórquez, contratista de la DDP de Ministerio del Interior (en adelante el apoyo a la Supervisión de la DDP), inicia el seguimiento a las acciones pactadas como compromiso que requieren especial atención, así:

Se realiza consulta sobre la presentación del Informe de Riesgos del Fondo de Inversión Colectiva - FIC de los recursos del CI 2024 de 2023, teniendo en cuenta que se había previsto su entrega en solicitud especial y no se reporta en el plazo esperado.

El Profesional de la Vicepresidencia Técnica de FINDETER, Leonardo Martínez delegado para atender y brindar la información en el espacio de seguimiento (en adelante el delegado de FINDETER), reconoce que es un tema pendiente y señala que se eleva la solicitud a FIDUAGRARIA con seguimiento para su entrega en 27 de marzo de 2026 y precisa que el cumplimiento de este compromiso depende de la respuesta de dicha entidad. El apoyo a la supervisión de la DDP indica que el compromiso es presentar en dicha fecha, previa entrega del aliado de FINDETER y destaca la importancia suministrar esta información del FIC y los recursos del Patrimonio Autónomo que administra los recursos del CI 2024 de 2023 y finaliza el 31 de marzo de 2026

Por su parte el delegado de FINDETER, explica que el FIC no finaliza en esa fecha, sino que permanece vigente hasta tanto se realice la liquidación total del Patrimonio Autónomo y se retiren los últimos recursos asociados a los contratos derivados. Agrega que el FIC se cierra cuando el saldo está agotado, es decir, una vez se hayan ejecutado todos los pagos y culminado el proceso de liquidación, lo cual implica que puede mantenerse vigente incluso después de la terminación del CI 2024 de 2023.

El Apoyo a la Supervisión de la DDP, señala que actualmente el 80 % de los recursos se encuentra en el FIC y el 20 % en Cuenta de Ahorro y los desembolsos son viables por esas dos fuentes y consulta sobre la gestión de FINDETER para atender el traslado de los recursos del fondo actual a otro FIC, teniendo en cuenta la información aportada por FINDETER en el Comité CI 2024 de 2023 del 2 de marzo de 2026, sobre la culminación del FIC actual. Se indica que es posible adelantar la solicitud del citado traslado basados en el análisis de riesgo del actual FIC, sin embargo, es preferible que los recursos del CI 2024 de 2023 se mantengan en el FIC actual esperando el proceso de liquidación coincidente con el cierre del Patrimonio Autónomo.

El delegado de FINDETER reconoce que han existido demora en la entrega de los informes técnicos de gestión y señala que a la fecha el documento se encuentra elaborado y en etapa final de revisión, con el compromiso de entrega el 26 de marzo de 2026.

La supervisión de la DDP, solicita al equipo técnico de FINDETER agilizar este requerimiento, teniendo en cuenta que el Ministerio del Interior es objeto de visita auditora de la Contraloría General de la Nación y es necesario contar con disponibilidad de dicha información y el Informe de Supervisión hasta el mes de febrero de 2026 del Contratos Interadministrativo 2024-23 y los informes de gestión y financieros que suministra FINDETER son insumo para consolidar los mencionados reportes de supervisión y para ello se requiere la comunicación y articulación entre los equipos técnicos de las partes.

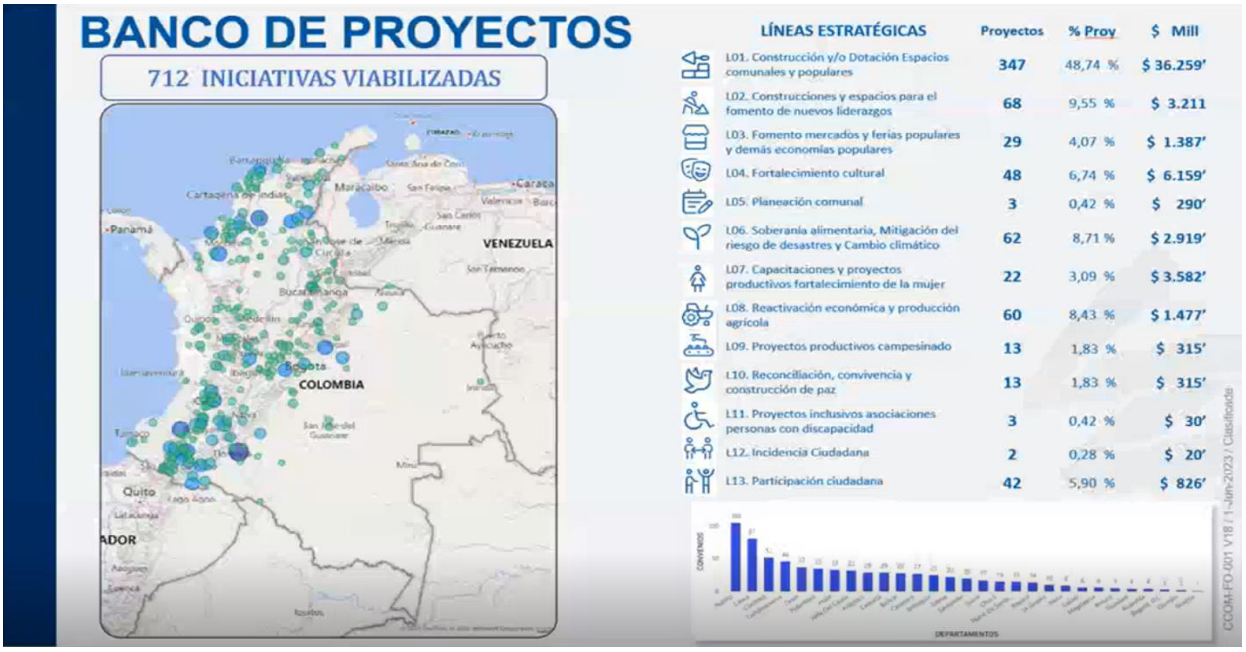
4. SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CI 2024 DE 2023, REPORTE DEL ESTADO DE LAS 712 INICIATIVAS.

El delegado de FINDETER, brinda el reporte de avance de ejecución del CI 2024 de 2023 del periodo de marzo de 2026.

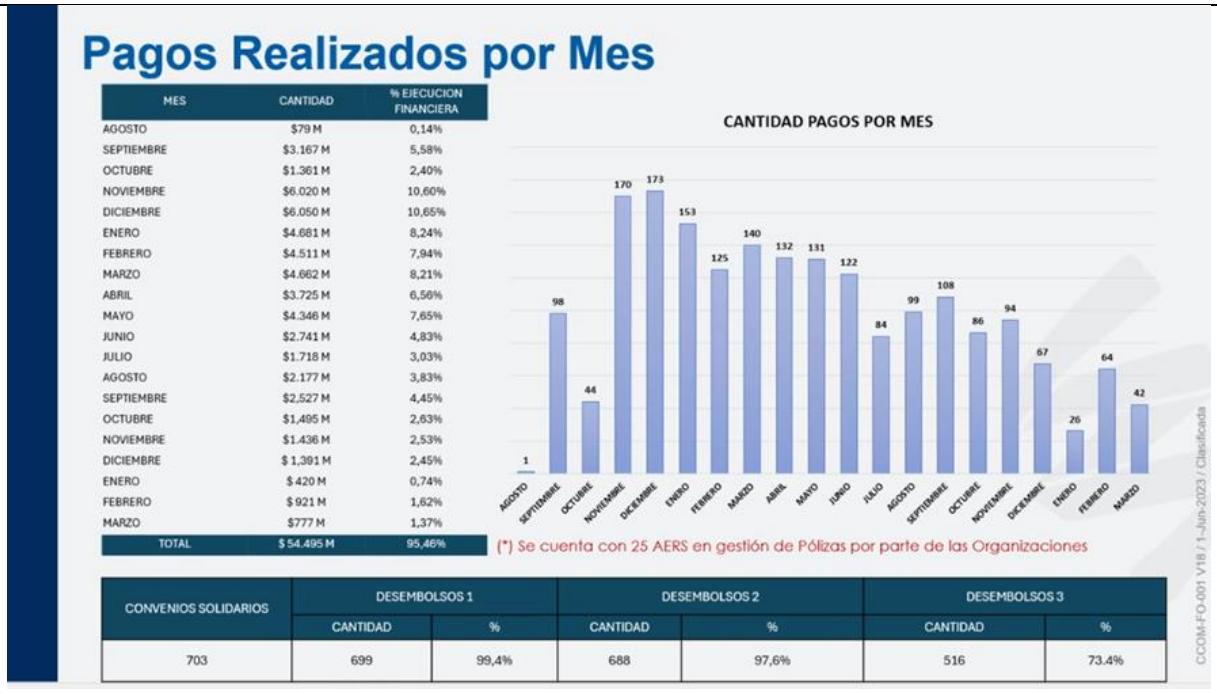


DATOS GENERALES DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

LUGAR Y FECHA SUSCRIPCION	Bogotá, D.C. 14 de agosto de 2024	
CLIENTE Y CONTRATO NÚMERO	NACIÓN–MINISTERIO DEL INTERIOR	CI No. 2024 de 2023
OBJETO	Realizar la asistencia y apoyo técnico para desarrollar actividades y/o proyectos orientados a promover la participación política, social, y ciudadana, el fortalecimiento del campesinado como sujeto de derechos y la implementación y la ejecución de los aspectos administrativos, presupuestales y documentales en la implementación y seguimiento a las iniciativas seleccionadas en el marco del Banco de Proyectos 2023 de la Dirección de Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal del Ministerio del Interior 2023	
VALOR DEL CONTRATO	A. Recursos para Ejecución Banco de Proyectos Priorizados	$ 57.514.472.543
	B. Recursos para Fortalecimiento de Participación	$ 2.631.333.203
	Recursos Remuneración Asistencia Técnica y Administración de Recursos	$ 5.906.179.576
	Total Recursos	$ 66.051.985.322
FECHA DE INICIO	25 de Agosto de 2023	
FECHA DE TERMINACIÓN	31 Marzo de 2026	
LUGAR DE EJECUCIÓN	Nacional	
SOCIEDAD FIDUCIARIA	FIDUAGRARIA	


BANCO DE PROYECTOS
712 INICIATIVAS VIABILIZADAS
VENEZUELA
COLOMBIA
Quito
LÍNEAS ESTRATÉGICAS
Proyectos
% Proy
$ Mill
L01. Construcción y/o Dotación Espacios comunales y populares 347 48,74 % $ 36.259'
L02. Construcciones y espacios para el fomento de nuevos liderazgos 68 9,55 % $ 3.211
L03. Fomento mercados y ferias populares y demás economías populares 29 4,07 % $ 1.387'
L04. Fortalecimiento cultural 48 6,74 % $ 6.159'
L05. Planeación comunal 3 0,42 % $ 290'
L06. Soberanía alimentaria, Mitigación del riesgo de desastres y Cambio climático 62 8,71 % $ 2.919'
L07. Capacitaciones y proyectos productivos fortalecimiento de la mujer 22 3,09 % $ 3.582'
L08. Reactivación económica y producción agrícola 60 8,43 % $ 1.477'
L09. Proyectos productivos campesinado 13 1,83 % $ 315'
L10. Reconciliación, convivencia y construcción de paz 13 1,83 % $ 315'
L11. Proyectos inclusivos asociaciones personas con discapacidad 3 0,42 % $ 30'
L12. Incidencia Ciudadana 2 0,28 % $ 20'
L13. Participación ciudadana 42 5,90 % $ 826'
CCOM-FO-001 V18 / 1-Jun-2023 / Clasificada


Informe Estado General
AVANCE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2024 DE 2023
CONVOCATORIA 100,00%
HABILITACION 100,00%
PRIORIZACION 100,00%
CONTRATACION 99,72%
PERFECCIONAMIENTO 100,00%
EJECUCION 92,67%
LIQUIDACION 59,63%
PROMEDIO EJECUTADO CONVENIO 96,46%
CCOM-FO-001 V18 / 1-Jun-2023 / Clasificada



Pagos Realizados por Mes

MES	CANTIDAD	% EJECUCION FINANCIERA
AGOSTO	$79 M	0,14%
SEPTIEMBRE	$3.167 M	5,58%
OCTUBRE	$1.361 M	2,40%
NOVIEMBRE	$6.020 M	10,60%
DICIEMBRE	$6.050 M	10,65%
ENERO	$4.681 M	8,24%
FEBRERO	$4.511 M	7,94%
MARZO	$4.662 M	8,21%
ABRIL	$3.725 M	6,56%
MAYO	$4.346 M	7,65%
JUNIO	$2.741 M	4,83%
JULIO	$1.718 M	3,03%
AGOSTO	$2.177 M	3,83%
SEPTIEMBRE	$2,527 M	4,45%
OCTUBRE	$1,495 M	2,63%
NOVIEMBRE	$1.436 M	2,53%
DICIEMBRE	$ 1,391 M	2,45%
ENERO	$ 420 M	0,74%
FEBRERO	$ 921 M	1,62%
MARZO	$777 M	1,37%
TOTAL	$ 54.495 M	95,46%

(*) Se cuenta con 25 AERS en gestión de Pólizas por parte de las Organizaciones

CONVENIOS SOLIDARIOS	DESEMBOLSOS 1		DESEMBOLSOS 2		DESEMBOLSOS 3	
	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
703	699	99,4%	688	97,6%	516	73.4%

CCOM-FO-001 V18 / 1-Jun-2023 / Clasificada

Continua el Profesional de FINDETER, en relación con los proyectos que no registran avance, explica que en el reporte de avance del 2 de marzo de 2026, aún no se reflejan los resultados del esfuerzo en la gestión de pagos correspondiente al mes de marzo de 2026. En este sentido, indica que la actualización de estos datos se refleja en el reporte que se consolide durante la última semana de marzo y la primera quincena del mes de abril de 2026, esperando adelantar las radicaciones de pago en marzo de 2026. Por esta razón, señala que la información no evidenció variaciones significativas en el presente reporte, dado que el proceso se encontraba en fase inicial de ejecución de los giros proyectados para desembolso en marzo de 2026.

El apoyo a la Supervisión de la DDP, resalta la importancia de que en los próximos reportes se reflejen claramente las actualizaciones, en especial en los casos donde se hayan presentado ajustes o correcciones, con el fin de garantizar que la información disponible sea clara y confiable para todos los equipos involucrados.

De otra parte, el Profesional de FINDETER, justifica la solicitud de prórroga e indica que esta se encuentra principalmente relacionada con los convenios solidarios que actualmente están en proceso de ejecución. Señala que uno de los casos que requiere especial seguimiento es el Convenio Solidario que se desarrolla en el Municipio de Girón, Santander, el cual ha sido objeto de seguimiento especial y control permanente por parte del equipo técnico. Asimismo, informa que FINDETER remitió el modelo de solicitud correspondiente el jueves anterior hacia el mediodía, con el propósito de avanzar en la gestión del trámite.



Estrategia desembolsos pendientes

703 CS GESTIONADOS

CONVENIOS SOLIDARIOS	DESEMBOLSOS 1		DESEMBOLSOS 2		DESEMBOLSOS 3	
	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
703	699	99,4%	688	97,6%	516	73.4%

PENDIENTES 13

ESTADO PÓLIZAS ACTA DE INICIO	CANT. CONVENIOS	VALOR
APROBADA	10	480.110.289
OBSERVACIÓN	3	115.000.000
TOTAL CS	13	595.110.289

- 10 Pagos 2 en Abril 2026
- 3 Pólizas contra acta de inicio en Gestión

PENDIENTES 170

AERS	CANT. CONVENIOS	VALOR
SI	54	4.725.352.677
NO	111	8.559.067.054
EN GESTIÓN	5	481.070.260
TOTAL CS	170	13.765.489.991

- 54 Pagos 3 en Abril2026
- 116 Informes Finales Soportes / Otrosies / Polizas

CCOM-FO-001 V18 / 1-Jun-2023 / Clasificada

El apoyo a la Supervisión de la DDP, señala que, al revisar el avance presentado por el equipo técnico de FINDETER, genera inquietud el comportamiento de los indicadores asociados a la estrategia de desembolsos. Indica que, en la diapositiva correspondiente, el mes anterior se reportaban aproximadamente 170 convenios pendientes de desembolso, cifra que se mantiene sin una variación significativa en el reporte actual. Precisa que, si bien se evidencia algún avance en los desembolsos correspondientes al segundo pago, no se observa un progreso relevante en los convenios solidarios con tercer desembolso pendiente, los cuales constituyen actualmente el principal cuello de botella para el cierre de estos procesos. En ese sentido, expresa su preocupación frente a la falta de avance en la actividad de tesorería, considerando que impacta directamente la liquidación de los convenios, y solicita las explicaciones de las razones o dificultades que impiden un mayor progreso en este punto.

En ese sentido, indica que para el mes de marzo de 2026 se reportan aproximadamente 42 pagos en el marco de este proceso, cifra que resulta consistente con la proyección y situación que reporta el último año. Señala que, aunque se ha venido avanzando en el cierre progresivo de los convenios solidarios, aún persisten dos convenios en ejecución que requieren atención prioritaria, dado que representan un aspecto crítico dentro del proceso general de liquidación. No obstante, advierte que, teniendo en cuenta que restan pocos días para la terminación contractual del contrato interadministrativo, solicita prever las soluciones administrativas, operativas y jurídicas para su feliz término.

Adicionalmente, resalta que en materia de gestión documental se evidencia un avance en el cargue de carpetas, pasando de 454 a 465 carpetas en el repositorio, presenta un progreso y consolidación de la información. Se realiza revisión con el Equipo Técnico de Bancos de la DDP, de las carpetas cargadas para verificar la documentación adjunta relacionada con el procedimiento de liquidación y reporte al operador.

BALANCE PRESUPUESTAL

CONTRATO No 2024 DE 2023

RUBROS E INVERSION		VALOR
CONTRATO INICIAL	45.346.092.572	
A. Recursos para Ejecución de los Proyectos Priorizados - C. INICIAL		39.350.206.201
B. Recursos para Procesos de Socialización - C. INICIAL		1.940.932.654
Recursos Remuneración Asistencia Técnica y Administración de Recursos - C. INICIAL		4.054.953.717
ADICIONAL 1	20.705.892.750	
A. Recursos para Ejecución de los Proyectos Priorizados - ADICION No. 1		18.164.266.342
B. Recursos para Procesos de Socialización - ADICION No. 1		690.400.549
Recursos Remuneración Asistencia Técnica y Administración de Recursos - ADICION No. 1		1.851.225.859
TOTAL RECURSOS	66.051.985.322	**66.051.985.322**

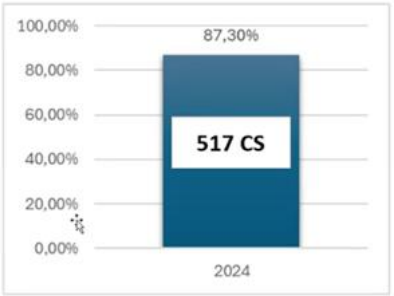
CONTRATACION Y ASITENCIA TECNICA		VALOR
A. CONTRATACION DERIVADA PROYECTOS PRIORIZADOS	Convenios	Valor Asignado
TOTAL CONTRATADO PROYECTOS PRIORIZADOS	712	56.788.056.260
Saldo por Compropeter Componente A		726.416.283
B. CONTRATACION DERIVADA PROCESOS E SOCIALIZACION		
TOTAL CONTRATADO PROCESOS DE SOCIALIZACION		2.631.319.561,34
Saldo por Comprometer Componente B		13.641,66
C. ASISITENCIA TECNICA		
TOTAL ASIGNADO POR ASISTENCIA TECNICA		5.906.179.577
Total Comprometido	99%	65.325.555.398
Saldo Por Comprometer	1%	726.429.925

CCOM-FO-001 V18 / 1-Jun-2023 / Clasificada

2. GESTION DOCUMENTAL SHAREPOINT – CI 2024-2023

Recolección, validación y cargue documental de los CS en estado **TERMINADO** y/o que tienen el **PAGO 3** ejecutado, es el compromiso que tenemos con el Ministerio:

BANCO DE PROYECTOS	CANT CS	CANT EN PAGO 3 Y LIQ	CANT AL 100% EN SP	PENDIENTE POR CARGAR	% DE CARGA SHAREPOINT	CANT ENTREGADO AL MININT	PENDIENTE ENTREGAR MININT	LIQUIDADOS ENTREGADOS MININT
2024-2023	712	517	464	53	87,30%	465	52	130



Causas de los pendientes:

- Subsanaciones de Pólizas por parte de Fiduagraria.
- Recolección de documentos en CS heredados.
- CS que tuvieron desembolso a finales de Febrero – principios de marzo y aun no tenemos comprobantes.

Findeter
Banca de Desarrollo Territorial

CONVENIOS ENTREGADOS POR LINEA AL MININTERIOR A LA FECHA

LINEA	Cantidad
1	213
2	44
3	23
4	34
5	3
6	37
7	17
8	41
9	10
10	10
11	3
12	1
13	29
TOTAL	465

El Delegado de FINDETER, informa que se realiza un complemento a la entrega documental, con el fin de consolidar un total de 465 carpetas correspondientes a convenios solidarios. Estos convenios solidarios se encuentran en estado del tercer desembolso y de un total de 465, 130 proyectos están liquidados y entregada la documentación de dicho procedimiento. Se indica que la actividad de carga documental presenta un avance satisfactorio. No obstante, se reconoce que se han presentado algunas dificultades operativas propias del volumen de información, las cuales han sido atendidas y subsanadas progresivamente. Finalmente, manifiesta que se proyecta realizar una entrega significativa a mediados del próximo mes, la cual incluirá tanto la actualización de las carpetas como los soportes asociados a los desembolsos que se encuentren formalizados al cierre del presente mes.



CONDICIONES DE LIQUIDACION SEGÚN ESTADO DE DESEMBOLSOS

CONDICIONES	LIQUIDADO	A TIEMPO >0 -60< DÍAS	PRIORIDAD MEDIA >60 -90< DÍAS	PRIORIDAD ALTA >90 -120< DÍAS	URGENTE >120 -180< DÍAS	CRITICO >180 DÍAS	EN LIQUIDACIÓN	TOTAL LIQUIDACIONES
CON PAGO 3	131	3	0	1	16	158	207	516
CON PAGO 2	-	19	2	5	15	129	-	170
CON PAGO 1	-	5	1	0	4	1	-	11
CON PAGO 0*	1	10	0	0	0	1	3	15
TOTAL	132	37	3	6	35	289	210	712
RADICADOS	132	4	0	0	7	199	210	342

*Incluye desistimientos y terminaciones por mutuo acuerdo

FINDETER informa el estado del procedimiento de liquidación que actualmente se encuentra en desarrollo para el CI 2024-23, el cual cuenta con un total de 525 radicaciones para liquidación se han radicado 342 convenios solidarios para el efecto, de los cuales 132 están liquidados.

Asimismo, señala que actualmente 210 procesos se encuentran en trámite parcial y están pendientes por radicar para iniciar dicho procedimiento 183 convenios. Indica que l fuente de estas cifras es una base de datos que muestra el estado de las liquidaciones y además se puede filtrar por el número de desembolso y da información sobre desistidos o en acuerdos especiales, a la cual se realiza actualizaciones, seguimiento y control con periodicidad semanal.

5. AVANCE EN EL TRÁMITE DE LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2024 PARA EL COBRO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA POR FINDETER

El apoyo a la supervisión de la DDP informa que remitirá formalmente a la Secretaría General del Ministerio del Interior, la solicitud de prórroga correspondiente y el Profesional de la Vicepresidencia Técnica de FINDETER se compromete a adelantar las gestiones necesarias para su revisión, trámite y respuesta oportuna, en el marco de su competencia. Se acuerda programar reunión de las áreas jurídicas de las partes para realizar seguimiento.

6. AVANCE EN EL TRÁMITE DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL DE PRÓRROGA DEL CI 2024 DE 2024

La Delegada del área jurídica de FINDETER informa que recibe la retroalimentación correspondiente y con ello adelantan los ajustes al documento de modificación contractual y se tramita a revisión de la Coordinadora de Contratación Derivada de FINDETER, previo a firma de la Vicepresidencia Técnica para radicación ante el Ministerio del Interior.

Informa que la solicitud de modificación del contrato, justifica la prórroga del contrato en mención, en razón a dos (2) convenios solidarios que se encuentran en ejecución, cuyos plazos se extienden entre los meses de marzo y abril de 2026, registrando aproximadamente un 80% de avance tanto en ejecución física y financiera, con segundo desembolso radicado para trámite. Estos convenios solidarios presentan pormenores técnicos que han sido documentadas en la solicitud, incluyendo el análisis, el seguimiento técnico para el cumplimiento de los objetos contractuales, el análisis financiero y valor de contrapartida, conforme a los lineamientos del Manual Operativo.

Asimismo, indica que se deja trazabilidad de las actuaciones adelantadas desde la etapa previa hasta la suscripción de los convenios solidarios, incluyendo la aprobación de pólizas y planes de trabajo. Se informa que estos casos representan únicamente el 0,3 % del total del CI 2024 de 2023, y esta prórroga permite asegurar un cierre adecuado, no solo de los convenios solidarios en ejecución, sino del conjunto de iniciativas que se encuentran en etapa de desembolsos finales y actas de recibo a satisfacción.

Adicionalmente, se reporta que la solicitud incluye la armonización de la cláusula sexta del Ci 2024 de 2023, debido a desajustes en los porcentajes y valores de pago derivados de la adición realizada mediante Otrosí No. 2, con el fin de actualizar el esquema de desembolsos conforme a la realidad contractual.

El apoyo a la supervisión de la DDP, informa que el Comité Técnico Operativo requiere otorgar una viabilidad o voto positivo que permita la radicación del trámite en la Subdirección de Gestión Contractual antes del término del 25 de marzo de 2026. En ese sentido, requiere a todos los equipos de coordinación, supervisión y FINDETER tener claridad sobre la justificación que deriva en la

prórroga, en particular frente a los dos (2) convenios solidarios que no podrían finalizar dentro del plazo inicialmente previsto, pese a presentar avances superiores al 80% y requieren un tiempo adicional para su cierre y liquidación contractual.

El apoyo jurídico a la supervisión de la DDP, precisa que la prórroga se fundamenta en dos (2) convenios solidarios que, desde la suscripción de sus actas de inicio, superan el plazo de ejecución del CI 2024 de 2023 y agrega que se plantea la modificación de la cláusula de desembolsos, debido a que en la adición del contrato no se definió de manera adecuada la forma de pago, situación que ya fue validada por las áreas jurídica y financiera de la DDP. Advierte que la aprobación de la prórroga dependerá del concepto de la ordenadora del gasto, quien previamente ha manifestado una posición restrictiva frente a nuevas prórrogas. No obstante, señala que el deber de la DDP es radicar formalmente la solicitud ante la Secretaría General para su evaluación. Asimismo, enfatiza que para ello se requiere contar con el documento debidamente radicado por FINDETER junto con sus anexos.

La delegada jurídica de FINDETER informa que el documento se remite internamente para revisión por parte de la Coordinadora de Contratación Derivada, destacando que este incorpora los ajustes previamente concertados con la DPP del Ministerio del Interior, particularmente en lo relacionado con la cláusula sexta y hace el compromiso de dar prioridad al trámite dada la urgencia del proceso.

Se reitera por de la Supervisión de la DDP que la Secretaría General del Ministerio del Interior tiene previsto revisar el documento el 25 de marzo de 2026, por lo que, en caso de no contar con la radicación formal por parte de FINDETER, no sería posible remitir oportunamente la solicitud para el trámite. En ese sentido, manifiesta su preocupación por los tiempos, teniendo en cuenta la proximidad de la terminación del plazo contractual, ante lo cual los delegados de la Vicepresidencia Técnica de FINDETER confirman que se realiza la gestión de radicación el 24 de marzo de 2026.

De esta forma, el apoyo a la Supervisión de la DDP, plantea que en el presente Comité Técnico Operativo CI 2024 de 2023 no es procedente someter a votación la aprobación de un trámite de prórroga sin contar con el concepto de la Secretaría General, sin embargo, adelantar el procedimiento de trámite, dado que la radicación en gestión contractual requiere el acta del presente Comité, con la aprobación correspondiente, junto con el documento técnico y sus anexos.

Se aclara por parte de la DDP, que la validación por parte de la Secretaría General no implica una reunión, sino la remisión formal del documento para su revisión jurídica, y reitera que el proceso depende de la radicación oportuna por parte de FINDETER y que simultáneamente el Ministerio del Interior se encuentra preparando la solicitud de prórroga para remitirla a la Secretaría General en el mismo día.

El apoyo a la Supervisión de la DDP, requiere dejar constancia en la presente Acta, que el documento será enviado al Ministerio del Interior por FINDETER al finalizar la jornada del 24 de marzo de 2026 y que dicho documento incluye tanto la solicitud de prórroga como la armonización de la cláusula

sexta relacionada con el pago de la asistencia técnica y su plazo es de dos (2) meses, con terminación el 31 de mayo de 2026.

De otra parte, la supervisión recomienda evaluar la situación del convenio solidario relacionado con el proyecto que incorpora la adecuación de un aljibe en el Municipio de Rionegro, Santander, el cual presenta un avance cercano al 40% y depende de la obtención de permisos administrativos de índole ambiental que podrían generar retrasos adicionales. Advierte que, de no contemplarse este caso, podría requerirse una nueva prórroga en el futuro, lo que podría generar dificultades en la justificación del proceso.

Los abogados de FINDETER aclaran que dicho convenio no constituye el fundamento de la prórroga actual, la cual se justifica en otros aspectos y los convenios en ejecución se les dará cierre en la etapa de liquidación con el seguimiento debido de manera independiente y que, en caso de incumplimientos, se aplicarán las medidas contractuales correspondientes.

7. COMPROMISOS PACTADOS POR LA SUPERVISIÓN CON CORTE A 24 DE MARZO DE 2026

Informe de Gestión, Informe Financiero y de Riesgo financiera Fondo de Inversión Colectiva

Para la proyección de los compromisos, el apoyo a la supervsión de la DDP, da intrucción a FINDETER de aportar las fechas de entrega de cada uno de los informes, incluido el financiero del mes de febrero 2026, ante lo cual el delegado de FINDETER, reporta que el informe técnico será entregado el 26 de marzo de 2026 y el informe financiero el 30 de marzo de 2026, ambos con corte a febrero 28 de 2026 y complementa que la siguiente semana solicita al compentente el envío de las certificaciones y extractos bancarios, anexos al Informe Financieros correspondiente. El apoyo a la Supervisión del equipo financiero de la DDP, indica que dichos reportes los entregan las instituciones financieras en la primera semana del mes con ocasión del cierre del mes anterior, y solicita FINDETER, allegarlos una vez los obtenga, sin mayores plazos.

En conclusión, el apoyo a la Supervisión de la DDP, propone como fecha límite el 6 de abril de 2026 para la entrega de los extractos y certificaciones bancarias y el representante de FINDETER acepta la fecha propuesta y se compromete a gestionar su cumplimiento.

El apoyo a la supervisión de la DDP, requiere el informe relacionado con el riesgo del FIC y el Informe de PQRSD del Banco 1, el cual no fue reportado en el Comité y solicita establecer una fecha para la entrega de este último. Al respecto el delegado de FINDETER, informa que se continúa avanzando en la estrategia para cerrar la brecha correspondiente al último trimestre y el trimestre en curso y indica que en la Mesa Articulada del 30 de marzo de 2026, se presentará un avance detallado del informe de PQRSD.

Base de datos actualizada

La supervisión de la DDP requiere a FINDETER enviar la Base de Datos Consolidada a la fecha, indicando que durante la semana se recibió la versión 25 y se requiere para responder peticiones internas y de entidades externas. El delegado de FINDETER confirma que dicha base corresponde a la versión más reciente, la cual incluye algunos ajustes y actalizaciones de los desembolsos y de supervisores, sin embargo proyecta remitir una nueva versión actualizada el 27 de marzo de 2026.

En relación con este punto, la supervsión de la DDP informa que se asignó la Ingeniera Angélica Cubides a la admininstración de las Bases de Datos del CI 2024 de 2023, CI 1430 de 2023 y CI 1773 de 2025, quien reporta que realizado el cotejo de la Bases de Datos reportadas de procesos de FINDETER, FIDUAGRARIA y la DDP y se encuentran alineadas entre las entidades.

Presentación del reporte del desarrollo de ejecución CI 2024 de 2023

FINDETER reporta que entregará dicho informe el 25 de marzo de 2026.

Presentación de justificación Prórroga y Anexos

La DDP deja como compromiso la entrega del documento de solicitud de prórroga para su radicación el día 24 de marzo de 2026 y FINDETER confirma que dicho documento será radicado en la fecha indicada.

La supervisión de la DDP, reporta que, a partir del análisis realizado por el equipo técnico del banco, se identificó la necesidad de establecer metas intermedias para los desembolsos pendientes. Señala que, aunque el tercer desembolso puede incorporarse dentro del proceso de liquidación, resulta prioritario garantizar que los primeros y segundos desembolsos se encuentren finalizados. En este sentido, sugiere establecer una meta operativa para los próximos dos meses que permita asegurar el cumplimiento de estos desembolsos.

El Delegado de FINDETER, manifiesta para el cierre del Comité CI 2024 de 2023, que actualmente todos los casos pendientes se consideran críticos y que la meta del equipo es cerrar la totalidad de los aproximadamente 170 desembolsos pendientes y expone que se están implementando ajustes en el equipo de trabajo y en los procedimientos para optimizar los tiempos de gestión, con el objetivo de radicar la totalidad de los desembolsos en un plazo de dos meses. No obstante, precisa que el cumplimiento de esta meta también depende del flujo de información y de la articulación con las organizaciones ejecutoras, quienes deben aportar los soportes necesarios para avanzar en el proceso.

Compromiso	Responsable	Fecha Límite
Base Consolidada 712 Proyectos	FINDETER	27/03/2026
Informe Técnico No. 30 CI 2024 de 2023 de febrero 2026	FINDETER	27/03/2026
Presentación del Informe de Gestión CI 2024 de 2023 de marzo de 2026	FINDETER	24/04/2026
Informe Financiero CI 2024 de 2023 de febrero de 2026	FINDETER	30/03/2026
Informe Financiero CI 2024 de 2023 de marzo de 2026	FINDETER	Última semana de abril de 2026
Estrategias para agilizar los desembolsos de los Convenios Solidarios del CI 2024 de 2023	FINDETER	27/03/2026
Informe de Riesgo del Fondo de Inversión Colectiva - FIC CI 2024 de 2023 de marzo de 2026	FINDETER	27/03/2026
Acta de Comité Técnico Operativo No. 43 del 02 de marzo de 2026	Ministerio del Interior	Inmediato
Base de Datos Consolidada actualizada	FINDETER	27/03/2026
Informe de avance de obligaciones contractuales en Anexo 5 CI 2024 de 2023,:	FINDETER	24/03/2026
Entrega de certificados de saldos y extractos del CI 2024 2023 con corte al 31 de marzo de 2025.	FINDETER	6/04/2026
Presentación de avance de Liquidación Convenios Solidarios	FINDETER	24/03/2026

Reporte del cargue documental de Liquidaciones en carpeta virtual One Drive	FINDETER	
Mesas Articuladas - Ministerio del Interior - FINDETER - Fiduagraria	FINDETER	Todos los lunes del mes, 3:00 p.m.
Reunión para realizar entregas parciales de Liquidaciones de Convenios Solidarios	FINDETER	30/03/2026
Seguimiento a la ejecución del Convenio Solidario ubicado en Girón, Santander	FINDETER	30/03/2026
Informes PQRSD	FINDETER	30/03/2026

8. CONCLUSIONES DE LA SUPERVISIÓN AL CI 2024 DE 2023 CON CORTE A 24 DE MARZO DE 2026

Una vez analizados los reportes y la documentación presentada por el contratista, esta supervisión hace constar el cumplimiento por parte de FINDETER S.A. con corte a 24 de marzo de 2026 del objeto y de cada una de las obligaciones previstas en el Contrato Interadministrativo 2024 de 2023, y los ajustes a la planeación y operación de la estrategia de bancos para la financiación de iniciativas vigencia 2023, requerido por la Supervisión, que se derivan de la ampliación del plazo hasta el 31 de marzo de 2026 y las recomendaciones de mejoramiento y los compromisos surgidos, son atendidos por el contratista, en el desarrollo del contrato y ha seguido los lineamientos establecidos, asegurando la ejecución de los recursos y el cumplimiento del objeto contractual, quedando pendiente el cumplimiento de los compromisos pactados para las partes con corte a 24 de marzo de 2026.

Firma del Supervisor:



Firma del Supervisor:
Nombre Completo de la Supervisora: **Paula Andrea Sierra Palencia**
Cargo del Supervisor: Directora - Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal